

ACUERDO NO. SCGG-00254-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Julio, 2015

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MARTHA DOBLADO ANDARA**, en su condición de Directora Interina del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo, para que viaje a Boston, USA con el fin de asistir al Seminario Taller "**Laboratorio de Política Social: Un Enfoque Sistémico**" se llevara a cabo el día 15 de Mayo del 2015.
2. El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo, financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de enero de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNANDEZ AL CERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

